



**Séptima Conferencia de los Estados Parte (CSP7)
en el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)**

Intervención del Perú

**Documento de trabajo de la Argentina “Transparencia e Intercambio de Información:
su papel en la prevención de los Desvíos”**

31 de agosto de 2021

Señor Presidente,

Esta tarde mi delegación desea referirse al documento de trabajo sobre transparencia e intercambio de información, presentado por la Argentina en su calidad de Presidencia de la Sexta Conferencia en 2020.

Muy brevemente, el Perú desea agradecer el texto revisado y sus recomendaciones. El desvío de armas es ciertamente un tema prioritario de los Estados Parte. En la corta vida del Tratado, ya son dos Presidencias, Japón y la Argentina, que hacen de esta problemática el tema central de las Conferencias, y que para prevenir y erradicarla se ha creado hasta el momento un Subgrupo de Trabajo sobre el Artículo 11 y además un Foro de Intercambio de Información sobre Desvío.

Al respecto, mi país ya viene implementando las recomendaciones del documento de trabajo, especialmente aquella relativa a alentar el intercambio de información a nivel bilateral, subregional y regional. Es así como el Perú cuenta actualmente con mecanismos bilaterales con Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador de intercambio de información, buenas prácticas y cooperación fronteriza para combatir el tráfico ilícito y el desvío de armas y municiones. Se viene coordinando el establecimiento de uno similar con Brasil.

El Perú está convencido de la importancia de intercambiar información en marco del ATT sobre medidas para prevenir, abordar y mitigar el desvío, y esperamos a futuro contribuir en las deliberaciones al interior del Subgrupo de Trabajo sobre el Artículo 11 y en futuras reuniones del Foro de Intercambio de Información sobre Desvío.

Muchas gracias.